

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. - Intervención de Fondos de la Diputación provincial. - Teléfono 1730. Agencia de la Diputación provincial. - Tel. 1916.

Miércoles 17 de Noviembre de 1948

No se publica los domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 75 céntimos. Idem atrasado: 1,50 pesetas

Núm. 261

Administración Provincial

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

CIRCULAR

Evacuando consultas recibidas en este Gobierno Civil y peticiones de envío de papeletas de votación, se hace saber a los señores Alcaldes y Presidentes de las Juntas Municipales del Censo Electoral que aquéllas deben de ser facilitadas por los respectivos Ayuntamientos, que serán del modelo siguiente:

ELECCIONES MUNICIPALES. - Noviembre de 1948

Para Concejales de representación familiar del Ayuntamiento de

- Don
- Don
- Don
- Don

León, 16 de Noviembre de 1948. - El Gobernador Civil, *Carlos Arias Navarro*. 3855

Administración municipal

Ayuntamiento de León

Anuncio de subasta

En ejecución de acuerdo tomado por la Comisión Municipal permanente de este Ayuntamiento, se anuncia segunda subasta para la enajenación de los bienes de pertenencia municipal, procedentes del legado hecho a favor del Establecimiento Benéfico «Casa Beneficencia de León», por D.^a Manuela del Olmo Luengos, figurados en la relación publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia, núm. 216, correspondiente al día 21 de Septiembre último, con exclusión de las fincas que aparecen descriptas en dicha relación, bajo los números 1, 24, 33, 51, 54, 120, 137, 139, 140 y 159, las cuales han sido ya adjudicadas en la primera subasta.

El tipo de licitación de las fincas objeto de nueva subasta es el mismo figurado para cada una de ellas en el indicado BOLETIN OFICIAL de la Provincia núm. 216, reducido en un 10 por 100.

El depósito a constituir como fian-

za para tomar parte en la licitación será una cantidad equivalente al cinco por ciento del tipo de licitación asignado a cada finca con arreglo al párrafo anterior.

Teniendo en cuenta los apremios de tiempo para comenzar las labores de cultivo, el plazo para la presentación de pliegos se reduce a ocho días naturales a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, y la apertura tendrá lugar en este Ayuntamiento a las doce horas del segundo día siguiente a la fecha en que expire el plazo de licitación ante la Mesa de subasta y Notario que por turno corresponda.

En todo lo no previsto anteriormente regirán y serán de aplicación las normas fijadas en el anuncio y pliego de condiciones que sirvieron de base para la primera subasta; haciéndose constar, como oportuna rectificación de error material, que la finca que en la relación de referencia figura descrita bajo el num. 35 le corresponde el núm. 38, que es el que tiene asignado realmente en el inventario.

Asimismo, y como bienes integrantes del legado antedicho, se hace

extensiva la subasta a los bienes radicantes en el término municipal de Campazas, cuya descripción y tipos respectivos de licitación es como sigue:

Finca n.º 167 del Inventario: Cuerta parte en otra a Matayeguas, para el Mediodía; linda: toda Oriente, otra de Mariano García; Mediodía, de D. Vicente Lamadrid; Poniente, Herederos de Dionisio Serrano, y Norte, de Manuel Astorga. Hace esta parte trescientos diez y seis estadales que son veintiséis áreas, cuatro centiáreas.

Finca n.º 168 del Inventario: Mitad en otra a Las Torradas; linda: Oriente, con la pradera; Mediodía, legatorios Astorga-Huerta; Poniente, Manuel Astorga, y Norte, Benito Domínguez. Hace esta parte doscientos cincuenta estadales, que son veintitún áreas, cuarenta centiáreas.

Finca n.º 171 del Inventario: Otra a Los Castillos; linda: Oriente, otra de Pedro Cadenas; Mediodía, de Rafael Domínguez; Poniente, de Pedro Lobo, y Norte, de Manuel Astorga. Hace cien estadales, que son ocho áreas, cincuenta y seis centiáreas.

Las tres fincas anteriormente descritas forman un solo lote, y su tipo de licitación es de tres mil quinientas pesetas, y la subasta se acomodará al condicionamiento general establecido para la primera subasta celebrada de las fincas radicantes en el Municipio de Villaquejida, tal como aparecen en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de 21 de Septiembre último, sin otra modificación que la de limitar a ocho días naturales el plazo para la presentación de pliegos y la relativa a la fecha de apertura de los mismos, que será la misma a la fijada anteriormente en este anuncio.

León, Noviembre de 1948. - El Alcalde, *J. Eguigaray*. 3798 Núm. 666. - 165,00 ptas.

En virtud de lo que dispone el artículo 12 del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 30 de Sep

